



de Senores concejales. Y se acuerda por esta que  
 firmo en Moratalla a treinta y uno de Julio  
 de mil ochocientos cincuenta y nueve =  
 Luis Orejeda

Sesión del 7 de Agosto (En la Villa de Moratalla) a siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve; reunidos en la Sala Capitular y en la noche de dicho Sesión ordinaria, los señores Ayudantes const. de ella que sus nombres se han sacado en el acta de la Sesión anterior, el Sr. Presidente interino D. Joaquín Aldeite, primer Concejal de Moratalla, la declaró abierta, y concedió la palabra para la lectura de la Circular del Sr. Gobernador de la Provincia de Jaén, de 1.º del corriente, y encontrándola conforme, quedó aprobada. Seguidamente se leyeron los boletines oficiales de la Real Audiencia de Sevilla, desde el 1.º, al 12.º ambos inclusivos; y sus Senorías se dieron por enterados de su contenido, acordando se guarden y cumplan, cuantas ordenes contienen. Seguidamente se dió cuenta a la Municipalidad de la Circular del Gobierno de la Provincia de Jaén.

Luis Orejeda

